ANEXO II. DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)

* Cumplimentar siguiendo las instrucciones incluidas en el DEUC publicado a tal efecto en el documento de pliegos para la licitación.
* Los licitadores deberán cumplimentar las partes II, III, IV y VI del formulario:

La parte IV se cumplimentará de conformidad con la opción marcada con una X:

**Deberán cumplimentar las secciones A, B, C y D de la parte IV.**

Se limitarán a cumplimentar la sección A de la parte IV, omitiendo cualquier otra sección de la parte IV. Esta opción sólo aplica para **procedimiento abierto simplificado sumario**.

* En el caso que proceda la subcontratación, los licitadores deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.
* El DEUC deberá estar debidamente firmado para su admisión.
* Puede cumplimentar el mismo, accediendo a través del siguiente enlace y cargar el xml facilitado por Mutua Montañesa para ello: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>